RESOLUCION DECANAL N° 060 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 09 de junio 2025

Visto el Visto el expediente N° 78860 de fecha 19-02-2025, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Srta. Marleni Signey Leche Quispe,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 001-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 24/02/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI (Presidente), Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA (Miembro) y Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO (Miembro-Asesor), de la egresada **Srta. Marleni Signey Leche Quispe,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 001-2025-JRPT/FIQM/UNSCH de fecha 04-06-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Evaluación de la aceptabilidad sensorial y características fisicoquímicas de yogurt griego con adición parcial de harina de tarwi (*Lupinus mutabilis* Sweet),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Evaluación de la aceptabilidad sensorial y características fisicoquímicas de yogurt griego con adición parcial de harina de tarwi (*Lupinus mutabilis* Sweet),** presentado por la **Srta. Marleni Signey Leche Quispe,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 09 de junio de 2025 al 08 de junio del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN FORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Marleni Signey Leche Quispe**
Asesor Ingº Percy Segundo HUAUYA PABLO
Archivo
AJPM/jaqg